



MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

ANGOL, 05 MAR 2025
DECRETO EXENTO Nº 000620 //

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de fecha 04.02.2025, presentada por **CLAUDIA MACARENA PROBOSTE RODRIGUEZ**.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3. El Artículo nº 14 del D.S. nº 484 de 1980.
4. Las facultades que me confiere la Ley nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. La Resolución Nº 36 de fecha 19 de Diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
6. El Decreto Alcaldicio nº10029 de fecha 06.12.2024 que nombra como Alcalde José Enrique Neira Neira.
7. El Decreto Alcaldicio nº 4129 de fecha 11.05.2022, que nombra como Secretario Municipal Titular a Don Álvaro Urrea Morales.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con Solicitud de Patente favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1. **OTORGASE**, Patente Profesional Definitiva al Contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en todo el territorio nacional.

ROL	: SIN ROL
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PSICOLOGA
CLASIFICACION	: PROFESIONAL
DOMICILIO COMERCIAL	: EL MORRO Nº226
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: CLAUDIA MACARENA PROBOSTE RODRIGUEZ
R.U.T.	: [REDACTED]
DIRECCION PARTICULAR	: [REDACTED]
FECHA DE SOLICITUD	: 25.02.2025
SOLICITUD Nº	: 45
FECHA DE OTORGAMIENTO	: 25.02.2025

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/neo

DISTRIBUCION:

- CLAUDIA MACARENA PROBOSTE RODRIGUEZ.
- Secretaria Municipal
- Archivo Rentas y Patentes.


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

El Angol que todos queremos

- rentas@angol.cl/Fono 657083